



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CONF.79/L.4 (ABSTRACT)
23 junio 1987

ESPAÑOL Y FRANCÉS ÚNICAMENTE

Quinta Conferencia de las Naciones Unidas
sobre la Normalización de los Nombres
Geográficos
Montreal, 18 a 31 de agosto de 1987
Tema 8 del programa provisional*

MEDIDAS ADOPTADAS Y PROPUESTAS PARA APLICAR LAS RESOLUCIONES DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA NORMALIZACION DE NOMBRES GEOGRAFICOS

La denominación de las regiones

Documento presentado por Australia**

Resumen

El documento trata de la clasificación regional y la aplicación de un nombre a cada región como medio de identificación.

Se mencionan algunas consideraciones, así como algunas incertidumbres en materia de nombres derivadas de esa práctica, especialmente en Australia meridional. Se plantean interrogantes acerca del alcance y el modo de tratar los nombres de esas unidades geográficas (algunas físicamente evidentes y otras determinadas de modo arbitrario o por otros medios) en el marco de la normalización de los nombres geográficos. La resolución 7, aprobada en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Normalizar los Nombres Geográficos, se refiere concretamente a las regiones fisiogeográficas, pero podría aplicarse también a otras clasificaciones regionales, lo que constituiría un paso hacia la respuesta a esas preguntas.

* E/CONF.79/1.

** Preparado por la Srta. G. Tranfa, Oficial de Investigaciones, Junta de Nombres Geográficos de Australia Meridional.